

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2022-MDCH/A

Chilca, 17 de junio de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 204-2004-CM/MDCH, la Resolución de Alcaldía N° 109-2022-MDCH/A de fecha 04 de abril de 2022, y la Resolución de Alcaldía N° 193-2022-MDCH/GM de fecha 03 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 204-2004-CM/MDCH, se instituciona la Feria Regional Ganadera Cuasimodo en el distrito de Chilca;

Que, con fecha 04 de abril de 2022, con Resolución de Alcaldía N° 109-2022-MDCH/A, se conforma la Comisión Organizadora de la Feria Regional Cuasimodo 2022, el cual tendrá a su cargo la organización y desarrollo de la feria, juntamente con las sub comisiones. De igual forma a través de la Resolución de Alcaldía N° 193-2022-MDCH/A, de fecha 03 de mayo de 2022, se conforma las sub comisiones que y tendrán a su cargo las actividades a desarrollarse en la Feria Regional Ganadera Cuasimodo 2022;

Que, los servidores municipales de la Municipalidad Distrital de Chilca, para la realización de las diversas actividades de la Feria Regional Ganadera Cuasimodo, apoyaron y tuvieron una labor denodada a efectos que la Feria sea exitosa y sea ratificada como una de las ferias más importantes de la región de Junín, puesto que dicha feria formo parte de la reactivación económica del distrito de Chilca;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los servidores municipales de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, en mérito a su destacada labor denodada, en el desarrollo de la Feria Regional Ganadera Cuasimodo 2022, el mismo que permitió fortalecer el proceso de reactivación económica del distrito y ratificar a Cuasimodo como la feria más importante de la macroregión centro.

Funcionarios:

Lic. Iván Jhonny López Pérez
Lic. Sandro Huarcaya Mescua

Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
Sub Gerente de Comercialización

Servidores Municipales:

Cabezas Yupanqui, Lucero Diana
Pérez Pedroza Jackeline Lucia
Campos Inche Charita
Pascual Huaman, Noemy Ruth
Taípe Aliaga, Jhan Carlos
Aguilar Gabel, Anderson Yamel



Castro Avila Walther
Ccarhuaypiña Araujo Magaly
Quinto Quispe, Manuel
Aguirre Acevedo, Luis Carlos
Obregón Huacachi Luis
Bermúdez Romero Isabel Mercedes

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas reconocidas en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sullca
ALCALDE